

SUPERFICIE TOTAL DE ESTE LOTE Este lote de terreno tiene una superficie total de 1.053 metros cuadrados.

SUPERFICIE TOTAL DE ESTOS DOS LOTES DE TERRENOS. Los dos lotes de terreno tienen una superficie total de DOS MIL SESENTA Y OCHO METROS CUADRADOS.

CONSTRUCCIONES EXISTENTES DENTRO DEL INMUEBLE Dentro del inmueble existe una casa de construcción mixta de ladrillo madera, con ventanas de madera y vidrio, y la puerta de acceso al inmueble es de madera y vidrio y su cubierta es de tejá.

En la parte posterior existe un patio de ladrillo, con una lavandería. La puerta de acceso a dicho predio es de madera y hierro.

Existen espacios verdes y se encuentran sembrados árboles de naranjo y durazno.

En el centro del inmueble existe una plaza. También hay una caseta para el cuidado de una zona verde.

Todo el inmueble está con su respectivo cerramiento que es de ladrillo. Por lo expuesto, a dicho bien raíz se lo avalúa en la cantidad de seiscientos cincuenta millones de sucres.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA QUITO 25 de noviembre de 1998. las 10:00 - VISTOS.- Agregados a lo autos el escrito que acompaña. En lo principal por no existir observación al informe presentado, se lo aprueba en consecuencia sin más para el día veinte y cinco de febrero de 1999, dentro de las horas de ley para que en la Secretaría de este juzgado, tenga lugar el remate bien del inmueble avaluado y embargado dentro de la presente causa para lo cual se hacen las respectivas publicaciones, en uno de los periódicos de mayor circulación que se edita en esta ciudad de Quito, debiendo mediar entre una y otra publicación por lo menos ocho días hábiles y de la última publicación al día de remate también ocho días hábiles.- Notifíquese f) Dr. Alfredo Grigeva Muñoz, Juez lo que comunico al público en general, y las posturas se presentarán en el día y hora antes señalados y no se aceptarán aquellas posturas que no cubran el valor de las dos terceras partes del avalúo indicado por tratarse del primer señalamiento.

09 de diciembre de 1998 Lodo, Anibal León Alcocer SECRETARIO hay un sello pp27896

AVISO DE REMATE Se pone en conocimiento del público que en la Secretaría del Juzgado Tercero de lo Civil de Pichincha, se levantó el remate el día 4 de marzo de 1999, desde las catorce horas hasta las dieciocho horas, del siguiente inmueble:

tres sucres, cuarenta centavos. PROVIDENCIA. JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA - QUITO a 15 de Septiembre de 1997. Las 10:00 VISTOS.- Avoco conocimiento de la presente causa, en virtud del sorteo realizado por la Oficina respectiva. En lo principal, la demanda que antecede, es clara, precisa y reúne los demás requisitos de Ley.- Publíquese por una sola vez el extracto de la escritura acompañada a la demanda.- Cúntese con los señores Agente Fiscal Cuarta de lo Penal de Pichincha y el señor Registrador de la Propiedad del Cantón Quito.-

Agregarse los documentos acompañados.- Tómese en cuenta el casillero judicial señalado.- Notifíquese.- f) Dr. Fernando Rodríguez Boada - Juez Tercero de lo Civil de Pichincha. Lo que comunico para los fines de Ley. Dr. Jorge Palacios SECRETARIO firma y sello - 8734

AVISO Público R. del E. Juzgado 10. de lo Civil de Pichincha Causa D.P. No. 23-98-AL- Peticionaria: Pamela Coronel

Asunto: Publicación de Poder a inscripción en el registro Mercantil, otorgado por la Compañía FREIGHT INTERNATIONAL TRANSPORT CIA. LTDA, a favor del Sr. NOEL SCHAEFFER LABROUSSE.

Yo, PAMELA CORONEL, en mi calidad de Presidente de la Compañía FREIGHT INTERNATIONAL TRANSPORT CIA. LTDA, ejecutiva, casada, ecuatoriana, mayor de edad, a usted digo:

Ajuntó una copia Certificada de la Escritura Pública otorgada por la Compañía FREIGHT INTERNATIONAL TRANSPORT CIA. LTDA, en la cual otorga un Poder Mercantil en favor del señor NOEL SCHAEFFER LABROUSSE, en Escritura Pública celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Quito, el 30 de Noviembre de 1998.

Ruego a usted se sirva aprobarlo, ordenar su inscripción en el registro Mercantil y su publicación, y que se nos devuelva lo actuado, con el fin de protocolizarlo en una Notaría del Cantón. Lo que comunico por su naturaleza es indeterminada.

Para notificaciones señalo el Casillero Judicial No. 70. Dr. Jaime Contreras Váscónez ABOGADO Mat. 2793 CAQ Pamela Coronel PRESIDENTE FREIGHT INTERNATIONAL TRANSPORT CIA. LTDA. JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA-QUITO, diciembre 18 de

1998. las 10:00 - VISTOS.- Agregados a lo autos el escrito que acompaña. En lo principal por no existir observación al informe presentado, se lo aprueba en consecuencia sin más para el día veinte y cinco de febrero de 1999, dentro de las horas de ley para que en la Secretaría de este juzgado, tenga lugar el remate bien del inmueble avaluado y embargado dentro de la presente causa para lo cual se hacen las respectivas publicaciones, en uno de los periódicos de mayor circulación que se edita en esta ciudad de Quito, debiendo mediar entre una y otra publicación por lo menos ocho días hábiles y de la última publicación al día de remate también ocho días hábiles.- Notifíquese f) Dr. Alfredo Grigeva Muñoz, Juez lo que comunico al público en general, y las posturas se presentarán en el día y hora antes señalados y no se aceptarán aquellas posturas que no cubran el valor de las dos terceras partes del avalúo indicado por tratarse del primer señalamiento.

09 de diciembre de 1998 Lodo, Anibal León Alcocer SECRETARIO hay un sello pp27896

AVISO DE REMATE Se pone en conocimiento del público que en la Secretaría del Juzgado Tercero de lo Civil de Pichincha, se levantó el remate el día 4 de marzo de 1999, desde las catorce horas hasta las dieciocho horas, del siguiente inmueble:

tres sucres, cuarenta centavos. PROVIDENCIA. JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA - QUITO a 15 de Septiembre de 1997. Las 10:00 VISTOS.- Avoco conocimiento de la presente causa, en virtud del sorteo realizado por la Oficina respectiva. En lo principal, la demanda que antecede, es clara, precisa y reúne los demás requisitos de Ley.- Publíquese por una sola vez el extracto de la escritura acompañada a la demanda.- Cúntese con los señores Agente Fiscal Cuarta de lo Penal de Pichincha y el señor Registrador de la Propiedad del Cantón Quito.-

Agregarse los documentos acompañados.- Tómese en cuenta el casillero judicial señalado.- Notifíquese.- f) Dr. Fernando Rodríguez Boada - Juez Tercero de lo Civil de Pichincha. Lo que comunico para los fines de Ley. Dr. Jorge Palacios SECRETARIO firma y sello - 8734

AVISO Público R. del E. Juzgado 10. de lo Civil de Pichincha Causa D.P. No. 23-98-AL- Peticionaria: Pamela Coronel

Asunto: Publicación de Poder a inscripción en el registro Mercantil, otorgado por la Compañía FREIGHT INTERNATIONAL TRANSPORT CIA. LTDA, a favor del Sr. NOEL SCHAEFFER LABROUSSE.

Yo, PAMELA CORONEL, en mi calidad de Presidente de la Compañía FREIGHT INTERNATIONAL TRANSPORT CIA. LTDA, ejecutiva, casada, ecuatoriana, mayor de edad, a usted digo:

Ajuntó una copia Certificada de la Escritura Pública otorgada por la Compañía FREIGHT INTERNATIONAL TRANSPORT CIA. LTDA, en la cual otorga un Poder Mercantil en favor del señor NOEL SCHAEFFER LABROUSSE, en Escritura Pública celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Quito, el 30 de Noviembre de 1998.

Ruego a usted se sirva aprobarlo, ordenar su inscripción en el registro Mercantil y su publicación, y que se nos devuelva lo actuado, con el fin de protocolizarlo en una Notaría del Cantón. Lo que comunico por su naturaleza es indeterminada.

Para notificaciones señalo el Casillero Judicial No. 70. Dr. Jaime Contreras Váscónez ABOGADO Mat. 2793 CAQ Pamela Coronel PRESIDENTE FREIGHT INTERNATIONAL TRANSPORT CIA. LTDA. JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA-QUITO, diciembre 18 de

1998. las 10:00 - VISTOS.- Agregados a lo autos el escrito que acompaña. En lo principal por no existir observación al informe presentado, se lo aprueba en consecuencia sin más para el día veinte y cinco de febrero de 1999, dentro de las horas de ley para que en la Secretaría de este juzgado, tenga lugar el remate bien del inmueble avaluado y embargado dentro de la presente causa para lo cual se hacen las respectivas publicaciones, en uno de los periódicos de mayor circulación que se edita en esta ciudad de Quito, debiendo mediar entre una y otra publicación por lo menos ocho días hábiles y de la última publicación al día de remate también ocho días hábiles.- Notifíquese f) Dr. Alfredo Grigeva Muñoz, Juez lo que comunico al público en general, y las posturas se presentarán en el día y hora antes señalados y no se aceptarán aquellas posturas que no cubran el valor de las dos terceras partes del avalúo indicado por tratarse del primer señalamiento.

09 de diciembre de 1998 Lodo, Anibal León Alcocer SECRETARIO hay un sello pp27896

AVISO DE REMATE Se pone en conocimiento del público que en la Secretaría del Juzgado Tercero de lo Civil de Pichincha, se levantó el remate el día 4 de marzo de 1999, desde las catorce horas hasta las dieciocho horas, del siguiente inmueble:

tres sucres, cuarenta centavos. PROVIDENCIA. JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA - QUITO a 15 de Septiembre de 1997. Las 10:00 VISTOS.- Avoco conocimiento de la presente causa, en virtud del sorteo realizado por la Oficina respectiva. En lo principal, la demanda que antecede, es clara, precisa y reúne los demás requisitos de Ley.- Publíquese por una sola vez el extracto de la escritura acompañada a la demanda.- Cúntese con los señores Agente Fiscal Cuarta de lo Penal de Pichincha y el señor Registrador de la Propiedad del Cantón Quito.-

Agregarse los documentos acompañados.- Tómese en cuenta el casillero judicial señalado.- Notifíquese.- f) Dr. Fernando Rodríguez Boada - Juez Tercero de lo Civil de Pichincha. Lo que comunico para los fines de Ley. Dr. Jorge Palacios SECRETARIO firma y sello - 8734

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA ELIFLORSA S.A GRUPO FLORICOLA SAN ELIAS.

Se comunica al público que la compañía ELIFLORSA S.A GRUPO FLORICOLA SAN ELIAS se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito el 8 de enero de 1999, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 99.1.1.1.00138 de 15 de enero de 1999.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
2.- DURACION.- 99 años, desde su inscripción.
3.- CAPITAL: SUSCRITO S/5'000.000,00, dividido en 5.000 acciones de S/1.000,00 cada una.
4.- OBJETO: Su actividad predominante es: La producción, cultivo, compraventa, distribución, comercialización, importación y exportación de productos agrícolas, agropecuarios, bioquímicos y de manera especial florícolas...
5.- ADMINISTRACION: Está a cargo del Directorio, del Presidente y del Gerente General. El representante Legal es el Gerente General.

Quito, 15 de enero de 1999

DR. IVAN SALCEDO CORONEL SECRETARIO GENERAL

AOM/cv. EXT. 0136

pp/8657

18 ENE 1999

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA RESTAURANTES Y PARADEROS CASA GUILLO CASAGUILLO CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía RESTAURANTES Y PARADEROS CASA GUILLO CASAGUILLO CIA. LTDA., aumentó su capital en S/21'050.000 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 18 de diciembre de 1998.

Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 98.1.1.1.00134 de 14 de enero de 1999.

El capital actual de S/23'050.000, está dividido en 23.050 participaciones de S/1.000 cada una.

Quito, 14 de enero de 1999

DR. IVAN SALCEDO CORONEL SECRETARIO GENERAL

EXT. 0074

CRP/cmf

pp/29086

0000024

18 ENE 1999